

Notificaciones.—Anuncio de 25 de agosto de 1997, sobre notificación del acuerdo de incoación de expediente sancionador a Oscar Raúl Aceituno Martín 6969

Notificaciones.—Anuncio de 25 de agosto de 1997, sobre notificación del acuerdo de incoación de expediente sancionador a María del Pilar Aceituno Martín 6969

Notificaciones.—Anuncio de 25 de agosto de 1997, sobre notificación del acuerdo de incoación de expediente sancionador a Juan Carlos Alonso Sánchez 6969

Universidad de Extremadura

Concurso.—Anuncio de 11 de septiembre de 1997, por el que se convoca concurso público abierto para la contratación de la obra de construcción de una pista de tenis y una pista de frontenis 6970

Concurso.—Anuncio de 11 de septiembre de 1997,

por el que se convoca concurso público abierto para la contratación de la obra de ampliación de edificio en Instalaciones Deportivas 6971

Concurso.—Anuncio de 11 de septiembre de 1997, por el que se convoca concurso público abierto para la contratación de la obra de construcción de dos pistas de tenis y dos pistas de frontenis 6971

Concurso.—Anuncio de 11 de septiembre de 1997, por el que se convoca concurso público abierto para la contratación del suministro de adquisición de 40 ordenadores 6972

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo.—Anuncio de 12 de septiembre de 1997, sobre Estudio de Detalle de la parcela n.º 17-B del Sector n.º 2 de «La Mejostilla» 6973

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 2 de septiembre de 1997, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Alcuéscar.

El Ayuntamiento de Alcuéscar ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 29 de julio de 1996, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Constan en dicho expediente informes del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitidos con fecha 9 de julio de 1996 y 13 de diciembre de 1996.

Considerando que la sustanciación de citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

ARTÍCULO 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Alcuéscar, cuyo diseño se recoge en el Anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo mantelado en jefe. Primero, dos estandartes y una media luna de gules sobre jaquelado azul y plata. Segundo, de gules basilica del Trampal de oro. Bordura de plata, cinco cruces de Santiago de gules. Al timbre, Corona Real cerrada.

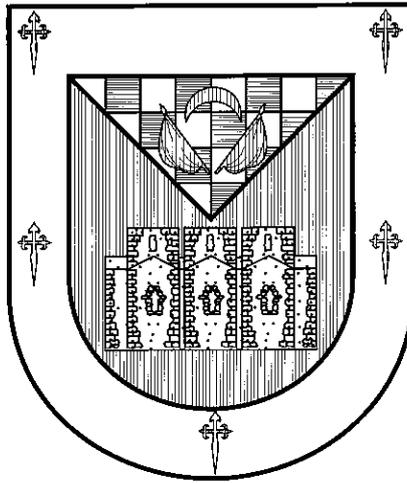
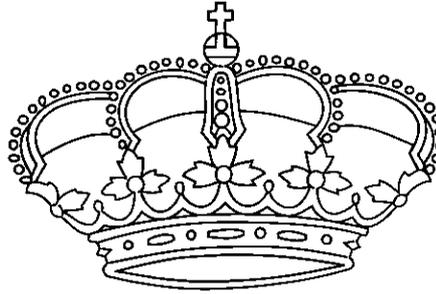
ARTÍCULO 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Alcuéscar, cuyo diseño se recoge en el Anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular de proporciones 2/3, entado al asta jaquelado azul y blanco. Resto del paño por mitad horizontal amarillo (en lo alto) sobre rojo (en lo bajo), con el escudo municipal al centro y en sus colores.

Mérida, 2 de septiembre de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

-----Anexo I-----



-----Anexo II-----

